

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados Secundarios Paseo de la Castellana 19 28046 Madrid

Madrid a 10 de mayo de 2013

Clinica Baviera S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, procede, por medio del presente Escrito a comunicar el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

Clinica Baviera S.A. anuncia que la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con GRUPO SANITAS para transmitir íntegramente la participación que ostenta en CLINICA LONDRES S.L., a un precio libre de deuda y caja de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL EUROS (4.140.000 euros). Con dicha transmisión, el GRUPO SANITAS adquiere el 100% del capital social de CLINICA LONDRES, S.L.

La venta de CLINICA LONDRES S.L. supone para GRUPO BAVIERA, una oportunidad estratégica para impulsar el crecimiento de la división oftalmológica del Grupo, especialmente en el centro y norte de Europa, dando continuidad al plan de expansión comunicado por la Compañía.

Atentamente,

Eduardo Baviera **CLINICA BAVIERA S.A.**Consejero Delegado